

SEDE LIMA

Dependencia	SIGLAS	Modalidad	Estudios - Profesión	Institución Educativa	N° Vacantes	Se requiere	Requisitos: documentos que debe adjuntar
UNIDAD DE RELACIONES INSTITUCIONALES	URI	PRACTICANTE PROFESIONAL	BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, O CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	UNIVERSIDAD PÚBLICA O PRIVADA	1	1. Apoyar en el registro de información en el Repositorio institucional. 2. Apoyar en el registro de información en el catálogo en línea de la Biblioteca. 3. Apoyar en las actividades de difusión de los recursos de la Biblioteca. 4. Apoyar en otras actividades que se requiera en la Biblioteca. Conocimientos - Estándares para la organización de la información (catalogación, clasificación, indización, resúmenes); repositorios; sistemas integrados de gestión de bibliotecas; búsqueda y recuperación de información en catálogos y bases de datos. Modalidad de Prácticas - Modalidad Presencial	1. Llenar el Formato UP-F-020 / Formato de Solicitud de Admisión de Practicantes (ver en la Página Web). consignar en el recuadro del Área / Dependencia /Unidad Orgánica: PRACTICANTE PROFESIONAL DE LA URI 2. Curriculum Vitae (Documentado). 3. Constancia de Egresado (Original) del Centro de Estudios, dirigida al Jefe de la Unidad de Personal. Dicha constancia puede ser sustituida con otro documento formal original emitido por el Centro de Estudios que acredite la condición de egresado del postulante. (*)(**)(***) 4. Constancia de Tercio Superior.

(*) Alternativamente, a la etapa de postulación se puede presentar una declaración jurada que acredite su condición de egresado y que se comprometa a entregar su constancia de egresado o documento original similar emitido por el centro de estudios, al momento de la firma del convenio.

(**) El Convenio de Prácticas no será suscrito sin la presentación de la constancia de egresado o documento formal emitido por el centro de estudios que acredite la condición de egresado. Si todos los requisitos no se cumplen el concurso se declarará DESIERTO o declarando ganador al "Accesitario" según el puntaje obtenido.

(***) Al momento de la firma del Convenio de Prácticas, el postulantes deberá presentar todos sus documentos originales ingresados vía de mesa de partes virtual.

NOTA:

- Ingreso de documentos en el correo: mesavirtual@ingemmet.gob.pe.
- Horarios de atención: lunes a viernes, de 08:15 am a 04:30 pm

